

y desmentidas hoy tan categóricamente por el señor ministro de Obras públicas.

Diez y medio millones de pesos no se pueden votar así, á tambor batiente, cuando todo el mundo dice que aquí hay, como en el palacio del Congreso, un negocio obscuro.

Debe ser el representante del Poder Ejecutivo el más interesado en que se desvirtúen las denuncias. Le pido, pues, que acepte la indicación que hago de aplazamiento de la partida. Mañana, cuando hayamos escuchado al director de *La Nación*, estaremos habilitados para votar con toda conciencia.

Nada más.

Solidaridad sudamericana

1.—Condonación de la deuda de guerra y devolución de los trofeos al Paraguay

Sr. PALACIOS.—Pido la palabra.

Voy á molestar la atención de la honorable Cámara durante muy breves instantes, con motivo de la presentación de una minuta al Poder Ejecutivo, que conceptúo oportuna en este momento final de nuestras sesiones, ya que significa una manifestación de confraternidad internacional.

La minuta que firman conmigo los diputados Justo, Araya, Carlés, Alvear, Celesia, Del Valle y De la Torre, dice así: «La honorable Cámara de diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, en homenaje á la solidaridad de los pueblos de la América latina, iniciara gestiones con el gobierno del Brasil, á fin de realizar de común acuerdo la condonación de la deuda del Paraguay, procedente de los gastos de la guerra llamada de la Triple Alianza, así como la devolución de los símbolos de la soberanía de ese pueblo que correspondieron á los ejércitos argentinos y brasileños.»

El valeroso pueblo hermano del Paraguay, desgarrado por implacables luchas intestinas, ha apagado sus pasiones perturbadoras y anhela retornar á la paz que liberta los pueblos y hace fecundo el trabajo de los hombres. Renace, señor Presidente, á la vida del progreso, para poblar sus desiertos, para cultivar sus campos, para practicar sus instituciones democráticas: y este resurgimiento de un pueblo, fuerte como el arunday de sus bosques seculares, hermano por el idioma, por los intereses, por las costumbres y por la sangre, justo

es que encuentre un estímulo en nuestra patria, que debe ser la primera en la América latina, por sus nobles audacias y por la hegemonía conquistada en los talleres del trabajo.

A ese propósito, señor, tiende el proyecto presentado, una parte del cual constituyó la iniciativa que trajera á esta misma Cámara, hace ya algunos años, el señor diputado Manuel Carlés.

Se trata de una aspiración pública, de un sentimiento palpitante en el espíritu de todo el pueblo, que ama al Paraguay y desea fervientemente su libertad interior, mutilada por trágicas discordias.

El tratado de la Triple Alianza, celebrado el 1.º de Mayo de 1865, declaraba que la guerra no era contra el pueblo del Paraguay, sino contra el tirano, y de ahí que permitiera á los aliados admitir, en una legión paragnaya, á todos los ciudadanos de esa nacionalidad que quisieran contribuir á derrocar dicho gobierno.

Y si la guerra fué contra el tirano, ¿con qué derecho exhibimos los trofeos, símbolos de la soberanía del pueblo?

La sangre argentina derramada en aquella cruenta lucha—así lo afirmaron en este mismo recinto dos soldados que pelearon con bravura: Campos y Arias—fué en homenaje á la libertad de un pueblo despótizado.

Y si eso es cierto, ¿por qué hemos permanecido impasibles ante el aniquilamiento del hermano, y por qué conservamos en nuestros museos esas hermosas banderas tricolores, desgarradas, teñidas en sangre, que rememoran el heroísmo del paraguayo, pero que significan también la cautividad del espíritu de un pueblo lleno de altiveces?

Nuestra política internacional fué siempre de concordia. Proclamamos para garantizar la paz, como doctrina argentina, el arbitraje, mucho antes que la Europa lo sancionara en sus congresos; y nos enorgullecemos de haber declarado ante la faz del mundo que la victoria no da derechos, y de expresar ahora, con la doctrina Drago, una protesta enérgica contra la «especulación á mano armada».

¡Que nuestros actos, señor Presidente, condigan con nuestras declaraciones, tendientes á la expansión de la justicia, sin la cual no tendremos nunca una patria grande!

¡Levantemos nuestros espíritus; interpretemos el anhelo argentino; saquemos de los museos donde están expuestas á la curiosidad de los hombres, recordando días tristes para el hermano, las enseñas conquistadas, y devolvámoslas con un mensaje de cariño al noble Paraguay, donde flamearán junto á las nuestras en la fiesta de la paz, que este país, vanguardia

de la América latina, debe iniciar para hacer fructífero el trabajo, base del porvenir de los pueblos!

Ha sentado ya jurisprudencia internacional la república uruguaya, á quien alguna vez yo llamé «nueva Francia», que en Sud América, por la orientación de su intelectualidad y por el concepto claro y valiente del pensamiento moderno, parece que estuviera destinada á ser la gran ampliadora de las ideas que después irradiarán de ella como del astro irradia la luz. La República Oriental declaró, hace muchos años, que esas banderas no tenían colocación posible dentro de sus museos y que debían ser devueltas al pueblo que las sostuvo con gloria. El voto de la Asamblea fué por aclamación, de pie todos los representantes, y con la diestra extendida como cuando se va á realizar un juramento solemne. Y cuentan las crónicas que el pueblo, conmovido, presencié el desfile de las banderas que retornaban á la patria en medio de los acordes del himno que llegó tan hondo en las almas.

Era mi propósito que el Congreso argentino sancionara junto con la devolución de los trofeos la condonación de la deuda procedente de los gastos de guerra; pero reconozco que ese acto, para que dé por resultado la redención económica del Paraguay, debe celebrarse de acuerdo con los otros acreedores, y por eso me concreto á pedir que el Poder Ejecutivo inicie las gestiones en ese sentido, respondiendo á los anhelos públicos.

¿Cómo justificaríamos que nuestros ejércitos fueron en nombre de la libertad al Paraguay, si continuáramos imponiendo la servidumbre de un crédito que pesa, señor Presidente, como una lápida sobre ese pueblo?

Es menester rehabilitar la firma de la nación hermana para darle la independencia financiera de que hoy carece y que le permitiera orientarse hacia sus destinos, obteniendo la paz y progresando material y moralmente por el esfuerzo combinado de sus hijos y del inmigrante, que todavía por desgracia no tiene confianza en el país, debido á las luchas fratricidas que muchas veces malos gobiernos sudamericanos propiciaron.

No podemos encarar la política internacional desde el mismo punto de vista que las naciones de Europa, donde los pueblos han desenvuelto sus energías independientemente, y donde existen profundos antagonismos en lo que se refiere al comercio y á la industria.

Los países sudamericanos venimos del mismo origen, nos une el mismo movimiento de emancipación, hemos defendido la misma causa, tenemos las mismas instituciones democráticas y los mismos problemas internos y externos que resolver.

Unidos, pues, debemos forjar nuestro porvenir, para que en esta parte de América no haya patrias impotentes fraccionadas. Así lo entendía ya en los albores de nuestra vida el gran Bolívar cuando en el Congreso de Panamá expresaba que los países latinoamericanos debían considerarse como aliados y confederados.

Unidos, solidarios, sin olvidar nunca que la verdadera hegemonía no la dan los armamentos desproporcionados, sino el trabajo persistente y tenaz, que abre los caminos del progreso, que irradia la luz de la civilización y que eleva al nivel de la vida moral é intelectual.

Señor Presidente: en nombre de la solidaridad de la América latina, como un homenaje á la civilización, como un acto de elemental justicia para el hermano, devolvamos los símbolos de la soberanía paraguaya y digamos á los descendientes de los bravos que lucharon en aquella casi guerra civil: ¡No derraméis más la sangre generosa en estériles luchas! ¡Labrad vuestros campos desiertos, maldecid la espada que oprime; exaltad el arado, símbolo del progreso, que liberta; y haced que en vuestro pueblo se cumpla la alta palabra del hijo de Amós: «...Y de sus espadas forjarán arados, y de sus lanzas hoces!» (*¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

SR. ALVEAR.—Pido la palabra.

Haría moción de que se tratara sobre tablas el proyecto de minuta.

Apoyado.

Se vota esta moción y resulta negativa.

SR. PRESIDENTE.—Pasará á la comisión de Legislación.

II.—Socorro á las víctimas peruanas.—Sanción del proyecto Palacios

SR. PALACIOS.—Pido la palabra.

En el noble pueblo del Perú, hermano nuestro por el idioma, por los intereses, por las costumbres, por la sangre y porque nos vincula el mismo movimiento de emancipación, un terremoto ha destruído varias poblaciones y ha dejado muchos millares de hombres sin hogar.

Juntos forjamos nuestro porvenir; unidos, solidarios, marchamos en la progresiva ascensión de la América latina.

Por eso, señores diputados, el dolor del pueblo peruano es también el dolor del pueblo argentino.

Para que llegue nuestra condolencia y nuestro socorro á los hermanos del Pacífico, me permito solicitar de mis colegas el apoyo necesario para que se trate sobre tablas el proyecto de ley que me voy á permitir leer y del que ruego al señor secretario se sirva tomar nota.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de diputados, etc.

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de 50.000 pesos en socorro de las víctimas de la catástrofe ocurrida en la república del Perú.

Art. 2.º Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley se abonarán de rentas generales con imputación á la misma.

Art. 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Alfredo L. Palacios.

Agosto 11 de 1913.

Apoyado.

La Cámara de diputados aprobó sobre tablas el proyecto del diputado Palacios, que pasó inmediatamente al Senado, donde se introdujo una modificación en el sentido de aumentar la cantidad destinada á socorros.

Volvió en revisión á la Cámara de diputados, y al darse cuenta el diputado Palacios dijo:

SR. PALACIOS.—Pido que se trate este asunto sobre tablas, señor Presidente.

Apoyado.

SR. MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.—Pido la palabra.

Simplemente para adherirme, á nombre del Poder Ejecutivo, á la moción que acaba de formular el señor diputado por la capital.

SR. PRESIDENTE.—Se votará si se trata ó no sobre tablas.

Resulta afirmativa.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1913.

Al señor presidente de la honorable Cámara de diputados.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente que el honorable Senado, en sesión de la fecha, ha tomado en consideración el proyecto de ley venido en revisión, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para socorrer á las víctimas de la catástrofe ocurrida en el Perú, y ha tenido á bien aprobarlo aumentando la cantidad á 100.000 pesos moneda nacional.

Dios guarde al señor Presidente.

L. GÜEMES

Adolfo J. Labougle
Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de diputados, etc.

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de 50.000 pesos en socorros á las víctimas de la catástrofe ocurrida en la república del Perú.

Art. 2.º Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley se abonarán de rentas generales con imputación á la misma.

Art. 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la Cámara de diputados, en Buenos Aires, á 11 de Agosto de 1913.

R. M. FRAGA

D. Zambrano (hijo).

Sin observación se acepta la modificación introducida por el honorable Senado.

Agradecimiento del Perú

«Al excelentísimo señor presidente de la Cámara de diputados, Buenos Aires.»

«Hónrome en comunicar á vuestra excelencia que la Cámara de diputados del Perú, en sesión de hoy, aprobó por unanimidad la siguiente moción: «La Cámara de diputados de la República Argentina su profundo agradecimiento por la aprobación del proyecto del ilustre diputado Palacios, autorizando que el gobierno invierta 50.000 pesos para aliviar la situación de las víctimas peruanas en el terremoto del día 6.»

«Saludo al señor Presidente con mi distinguida consideración.

«Ricardo Bentín

«Presidente de la Cámara de diputados.»

Al archivo.